

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00518-00.  
Demandante: RESPALDO FINANCIERO S.A.S.  
Demandante: ROBERT FREDY LOZANO GIL

Reconózcase personería al Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ,  
como apoderado judicial de la parte actora RESPALDO FINANCIERO S.A.S., en  
los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase en cuenta la autorización otorgada a la estudiante de derecho  
Jessica Paola Lamilla Rugeles, para los fines del memorial poder allegado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No. 029 fijado en la secretaría del  
juzgado hoy Julio 10/2020 a  
las 8:00 a.m.

SECRETARIA 